



RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA, DE 22 DE JUNIO DE 2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS EMPLEADOS PÚBLICOS PROCEDENTES DE UN DEPARTAMENTO U ORGANISMO PÚBLICO DE LOS INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON CATEGORÍA DE AUXILIARES DE GESTIÓN, QUE CONTIENE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DEL CONCURSO.

Una vez valorados los méritos de las candidatas por el Órgano de Selección, de acuerdo a las puntuaciones que figuran en el Anexo II: Fase de Concurso, de las Bases de la Convocatoria, este Órgano de Selección resuelve publicar la relación que contiene la valoración provisional de méritos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de ellos y la puntuación total obtenida, en cumplimiento de la base 6.1 de la Convocatoria, y que figura como Anexo a esta Resolución.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la relación de la valoración provisional de los méritos, para efectuar las alegaciones pertinentes. Dicho escrito se presentarán a través de medios electrónicos, en el Registro del Consejo Económico y Social de España, C/ Huertas, 73, 28014 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y se dirigirá al Presidente del Órgano de Selección (DIR:EA0041802. Recursos Humanos).

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Pedro Bofill Abelló





Consejo Económico y Social

ANEXO

FASE DE CONCURSO: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (Máx. 24 puntos)	MÉRITOS FORMATIVOS (Máx. 6 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 30 puntos)
PARRA LÓPEZ, DOLORES	21,00 puntos	3,50 puntos	24,50 puntos
VALLE CRESPO, MARÍA JESÚS	24,00 puntos	6,00 puntos	30,00 puntos